

# **PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

***"MEGA RECARGA"***

**b) PERÍODO DE DURACIÓN**

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 26 de julio hasta las 23:59:59 horas del día 31 de julio de 2024.

**c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN**

- I.** La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

La promoción "MEGA RECARGA" consiste en que, por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la línea del usuario con servicio móvil prepago o postpago, obtendrá automáticamente 500 MB de regalo.

**II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA**

- Promoción válida para usuarios móviles prepago y postpago a nivel nacional.
- Por cada 20 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la línea recibirá automáticamente 500 MB de regalo.
- Mientras mayor sea el monto de recarga acumulada, el usuario recibirá más MB de regalo (cada Bs20 acumulados son 500 MB).
- Los MB de regalo tendrán una vigencia de 24 horas a partir de la bonificación.
- Los MB's no consumidos, se acumulan por dos (2) meses, mientras la línea permanezca activa.
- Los MB's no consumidos se sumarán a los MB's adquiridos, siempre y cuando el usuario realice una compra de un paquete con vigencia similar en un período no mayor a dos (2) meses.
- El monto máximo a considerarse de recargas acumuladas realizadas por línea será de Bs600.
- El crédito recargado mantiene su vigencia.
- El usuario debe contar con una antigüedad mínima de 3 meses para participar en la promoción.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción son: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al Paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y la Aplicación Entel App.
- Los usuarios de Recarga al Paso se benefician de la Promoción cuando realizan recargas en su perfil de usuario final, no así cuando hagan aprovisionamientos para transferencias.
- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional.

- No se consideran las recargas que el usuario realice el día que habilite la opción "TU DÍA ENTEL". Si el usuario realiza una recarga previa a la habilitación, la misma si será considerada.
- En los días de vigencia de la promoción "MEGA RECARGA", la oferta "TU DÍA ENTEL" se encuentra vigente y sin cambio alguno.

**d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Los usuarios de telefonía móvil prepago y postpago a nivel nacional, recibirán el premio desde el 26 hasta el 31 de julio de 2024 en el lugar donde se encuentren al momento de cumplir con el monto acumulado de 20 bolivianos recargados.

Los 500 MB de regalo, serán asignados de forma automática cada 20 bolivianos de recarga acumulada hasta un máximo de 600 bolivianos recargados.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 2.

**e) PREMIOS OFERTADOS EN SERVICIOS A PRECIO DE MERCADO**

Cantidad de regalos	Descripción del premio	Precio o valor unitario (Bs)	VALOR TOTAL (Bs)
<b>Indeterminada</b>	Bonificación de 500 MB por cada 20 bolivianos de recarga acumulada.	La tarifa por MB es Bs 0,0067 500 MB = Bs. 3,35	<b>Indeterminado</b>

## **ANEXO I**

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

### **RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos,

directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "MEGA RECARGA" serán publicados vía Web (página [www.entel.bo](http://www.entel.bo)) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

**La Paz, julio de 2024**